



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2585

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-03-0005-062	Membresías	1,200,000.00
Total:		1,200,000.00
Saldo:		1,200,000.00

Un Millon Doscientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 1173

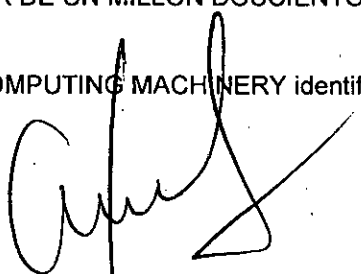
TIPO Y NÚMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 961

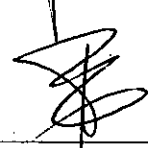
MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: PAGO A NOMBRE ASSOCIATION FOR COMPUTING MACHINERY POR CONCEPTO DE APORTE DE LA MEMBRESÍA ANUAL POR VALOR DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M. CTE. (\$1.200.000,00)

BENEFICIARIO : ASSOCIATION FOR COMPUTING MACHINERY identificado con NIT 444444214-6

Bogotá, 01 de marzo del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRRERUIZA
ELABORO



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

IE-5711
SC-171-2019

**AUTORIZACIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y PAGO MEDIANTE GIRO
INTERNACIONAL**

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2019

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

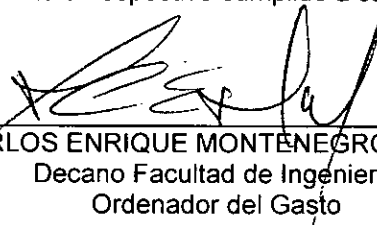
En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de ASSOCIATION FOR COMPUTING MACHINERY identificado con Nit:444.444.214 por la suma de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) para la Orden de Servicio SC-961-2019 que tiene como objeto: PAGO DE LA MEMBRESIA ANUAL, con la disponibilidad presupuestal No. 1173 del 26 de febrero de 2019 y del rubro Membresías.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción, retenciones por estampillas, PROCULTURA DE BOGOTA y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, IVA y RETEICA (si aplica). El valor bruto de la presente autorización es de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) M/cte. a nombre de ASSOCIATION FOR COMPUTING MACHINERY con NIT. No. 444.444.214, JP Morgan Chase Bank, 4 MetroTech Center, 8th Floor Brooklyn, NY 11245 USA. Routing Information: ABA # 021000021, Account Number: 301170895565, the IBAN/Swift code for JP Morgan Chase: CHASUS33, conforme se especifica en los soportes anexos. -

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato, quien deberá informar a la Sección de Almacén y Sección de contabilidad que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.


CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN
Decano Facultad de Ingeniería
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaria	

2019-5-68

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORRESPONDENCIA

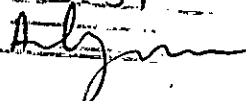
01 MAR 2019

HORA

No DE FOLIOS

FOLIO

03:37



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CORRESPONDENCIA

01 MAR 2019

HORA

No DE FOLIOS

FOLIO

11:19



2019-4-2112